# LA REPUTACIÓN

QUÊTE INDIVIDUELLE ET ASPIRATION COLLECTIVE DANS L'ESPAGNE DES HABSBOURG

Hommage à la professeure Araceli Guillaume-Alonso



L'idée de cet ouvrage est née de la nécessité de comprendre le sens du concept espagnol de reputación. La définition originelle du terme demeure proche de celle de *réputation* dans la France d'Ancien Régime. Pourtant, la fréquence obsessionnelle avec laquelle il est utilisé sous les Habsbourg attire l'attention.

À l'échelle des hommes, comment se construit la réputation, de quels espoirs secrets est-elle le nom ? Dans la mise en scène de la monarchie catholique au regard de l'Europe, comment se négocie la

reputación du royaume, suivant le chemin sinueux de la paix et des réformes ? De quelle dangerosité se charge-t-elle dès lors que la politique reputacionista devient le nouveau programme de recouvrement symbolique de la gloire internationale, combinant à la fois l'universel et le localisme ? Sans cesse, la société castillane se joue de cette *reputación* pour promouvoir d'autres grilles de valeurs, d'autres usages sociaux : réputation de la qualité de noble ; réputation du sang ; reputacionismo et revendication expansionniste.

La réputation dévoile des usages sociaux qui rendent compte d'une façon propre de penser le monde, et de se penser dans le monde. Elle est ce principe vital sans lequel on ne comprend pas grand-chose aux dynamiques sociales et politiques de l'époque moderne. C'est la grande leçon tirée des travaux de la professeure Araceli Guillaume-Alonso à qui son équipe de recherches, ses collègues et amis, nombreux, ont souhaité rendre hommage.

Béatrice Perez, professeure d'histoire et civilisation de l'Espagne moderne à Sorbonne Université, dirige la composante Civilisation et histoire de l'Espagne classique (CHECLA) de l'équipe CLEA. Elle a reçu le prix de la recherche « Alberto Benveniste » pour son livre *Inquisition, Pouvoir, Société* (Paris, Champion, 2007) et a publié aux PUPS, en 2016, Les Marchands de Séville. Une société inquiète (xv-xviº siècle).

Couverture: Pieter Coecke van Aelst (atelier), Le Triomphe de la Renommée, encre sur papier, diam. : 284 mm, entre 1512 et 1549, Amsterdam, Rijksmuseum © Rijksmuseum, Amsterdam / avec la collaboration de l'agence La Collection.





4º de couverture : Mellaria, VII Centenario de la muerte de Guzmán el Bueno (1309-2009), timbre postal, 2009, d'après M. Reiné Jiménez, Guzmán el Bueno, huile sur toile, 2m x 1m, 2011, Tarifa, Salon du Consistoire. © Mellaria (Asociacion tarifeña para la defensa del patrimonio cultural).

## LA REPUTACIÓN



#### Collection dirigée par Araceli Guillaume-Alonso

Les Marchands de Séville. Une société inquiète (XV°-XVI° siècles) (n° 27)

Béatrice Perez

Les Voies du silence dans l'Espagne des Habsbourg (n° 26) Alexandra Merle & Araceli Guillaume-Alonso (dir.)

Le Monde hispanique. Histoire des fondations (n° 25) Georges Martin, Araceli Guillaume-Alonso & Jean-Paul Duviols (dir.)

Les Couleurs dans l'Espagne du Siècle d'or. Écriture et symbolique (n° 24) Yves Germain & Araceli Guillaume-Alonso (dir.)

La Pureté de sang en Espagne. Du lignage à la « race » (n° 23) Raphaël Carrasco, Annie Molinié & Béatrice Perez (dir.)

Ambassadeurs, apprentis espions et maîtres colporteurs. Les systèmes de renseignement en Espagne à l'époque moderne (n° 22) Béatrice Perez (dir.)

Le Cérémonial de la cour d'Espagne au XVII<sup>e</sup> siècle (n° 21) traduction & édition critique de Hugo Coniez

Vivre et mourir sur les navires du Siècle d'or (n° 20) Delphine Tempère

Des Marchands entre deux mondes. Pratiques et représentations en Espagne et en Amérique (XV\*-XVIII\* siècles) (n° 19) Béatrice Perez, Sonia V. Rose & Jean-Pierre Clément (dir.)

Les Jésuites en Espagne et en Amérique. Jeux et enjeux du pouvoir (XVF-XVIF siècles) (n° 18) Annie Molinié, Alexandra Merle & Araceli Guillaume-Alonso (dir.)

Miroir du Nouveau Monde. Images primitives de l'Amérique (n° 17) Jean-Paul Duviols

Les Sépharades en littérature. Un parcours millénaire (n° 16) Esther Benbassa (dir.)

L'Espagne et ses guerres. De la fin de la Reconquête aux guerres d'Indépendance (n° 15) Annie Molinié & Alexandra Merle (dir.)

Inquisition d'Espagne (n° 14) Annie Molinié & Jean-Paul Duviols (dir.)

Charles Quint et la monarchie universelle (n° 13) Annie Molinié & Jean-Paul Duviols (dir.)

Des Taureaux et des Hommes. Tauromachie et société dans le monde ibérique et ibéro-américain (n° 12) Annie Molinié, Jean-Paul Duviols & Araceli Guillaume-Alonso (dir.)

> Philippe II et l'Espagne (n° 11) Annie Molinié & Jean-Paul Duviols (dir.)

Les Voies des Lumières (n° 10) Carlos Serrano, Jean-Paul Duviols & Annie Molinié (dir.) Béatrice Perez (dir.)

# La Reputación

Quête individuelle et aspiration collective dans l'Espagne des Habsbourg

Hommage à la professeure Araceli Guillaume-Alonso

# Ouvrage publié avec le concours de Sorbonne Université et du laboratoire CHECLA-CLEA

Sorbonne Université Presses est un service général la faculté des Lettres de Sorbonne Université

© Sorbonne Université Presses, 2018, 2023 ISBN de l'édition papier : 979-10-231-0593-3 Important : les illustrations sont absentes de la version numérique.

Mise en page Atelier Christian Millet d'après le graphisme de Patrick Van Dieren

#### SUP

Maison de la Recherche Université Paris-Sorbonne 28, rue Serpente 75006 Paris

tél.: (33)(0)1 53 10 57 60

sup@sorbonne-universite.fr

https://sup.sorbonne-universite.fr

# SIXIÈME PARTIE

# Reputación et usages sociaux

### TODO ES CONSPIRAR CONTRA ESPAÑA. REPUTACIÓN Y LIBROS PROHIBIDOS (SIGLOS XVI-XVII)

#### *Manuel Peña Díaz* Universidad de Córdoba

La Corona española necesitó de una serie de instrumentos fundamentales para el desarrollo de su política exterior con el objeto de mantener su reputación, asociada a la defensa del catolicismo y de las posesiones americanas y su monopolio comercial. Esta política supuso una apuesta permanente por ofrecer la respuesta adecuada que, en momentos de tensión, debía dar como potencia hegemónica para reafirmar su fama y prestigio. No solo se defendía el uso de la fuerza para que se reconociera la autoridad del soberano, también se consideraba la adquisición de información como una de las actividades decisivas para la interrelación efectiva de los distintos centros de poder. De ahí el papel creciente de la diplomacia que, condicionó las relaciones entre los miembros de la corte sobre principios de emulación, autocontrol, vigilancia y observación. La diplomacia, con toda su maquinaria informativa, se metamorfoseó en una práctica constante de habilidad, astucia y disimulo, para conocer los intereses ajenos y ocultar los propios. Y fue en ese contexto, durante las últimas décadas del siglo XVI, cuando se produjo un importante crecimiento cualitativo y cuantitativo del servicio exterior, aunque sin llegar todavía a profesionalizarse1.

Aunque las primeras medidas militares de Felipe III fueron una ruptura con los últimos planteamientos pacifistas de su padre, la conflictiva realidad social y económica y la deficitaria hacienda regia frenaron esa estrategia y recondujeron la política exterior hacia posiciones más pragmáticas. Tampoco los sucesivos tratados y paces —Vervins, Amberes, Londres— trajeron consigo la desaparición

Este estudio forma parte del Proyecto Vida cotidiana, cultura gráfica y Reforma Católica en el Mundo Hispánico (HAR2014-52434-C5-3-P) financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España.

Manuel Rivero, Diplomacia y relaciones exteriores en la Edad Moderna. De la cristiandad al sistema europeo, 1453-1794, Madrid, Alianza, 2001, p. 102.

500

#### LOS ENVÍOS DE LIBROS HERÉTICOS

de ingentes cantidades de libros heréticos.

En las primeras décadas del siglo XVI el control inquisitorial del libro fue bastante disperso y limitado. Ha quedado más en la memoria la imagen de puntuales quemas de libros y la recogida de libros de Lutero iniciada en 1521 que su tarea condenatoria, excepcional y expectante. No es casual que cuando el Santo Oficio asumió, a partir de 1540, la visita a librerías reconociese en unas instrucciones enviadas a Salamanca, Sevilla y Barcelona el principal obstáculo para el control de las tiendas: «no teniendo temor los mercaderes y libreros a las censuras y prohibiciones del Santo Oficio» 4.

de hostilidades ni de tensiones<sup>2</sup>. La maquinaria informativa de la Monarquía continuó muy activa coordinando los espías. Los avisos e informes elaborados por ellos eran filtrados por el espía mayor de la corte que, una vez verificado su contenido, los enviaba a los secretarios de Estado, y esto al Rey. No todos los informantes eran agentes captados, en otras ocasiones las comunicaciones procedían de voluntarios que por su movilidad, por su capacidad de obtener datos y por sus conocimientos específicos avisaban de posibles movimientos enemigos<sup>3</sup>. Una de las actividades de la red de inteligencia desplegada por Europa era advertir sobre las ediciones de libros heréticos, los envíos y sus vías de entrada en España. Desde los lugares más distantes llegaban avisos a los secretarios de estado que con frecuencia eran trasladados al Santo Oficio previniendo entregas

A partir de 1550 la situación entró en una nueva fase, en primer lugar, con la publicación de índices de libros prohibidos, aunque los libreros siguieron protestando. En 1551 se promulgó el primer catálogo, reedición del Índice de Lovaina con un apéndice de los libros que ya había prohibido la Inquisición en España. En segundo término, el Santo Oficio tuvo que reconducir sus estrategias de control ante el *problema protestante* que había aparecido en el interior de Castilla, había que frenar y controlar la difusión del *contagio*.

<sup>2</sup> Una síntesis de esta ambivalente política exterior de Felipe III a comienzos de su reinado en Manuel Peña, «La búsqueda de la paz y el remedio general», en Ricardo García Cárcel (coord.), Historia de España. Siglos XVI y XVII. La España de los Austrias, Madrid, Cátedra, 2003, p. 265-268.

<sup>3</sup> Un detenido estudio sobre esta maquinaria en Diego Navarro, Los archivos del espionaje: información, razón de estado y servicios de inteligencia en la monarquía hispánica, Madrid, Caja Duero/CNI, 2003, p. 61-95.

<sup>4</sup> Archivo Histórico Nacional (AHN), *Inquisición*, libro 574, fol. 2337°. Véase José Martínez Millán, «Aportaciones a la formación del Estado moderno y a la política española a través de la censura inquisitorial durante el período 1480-1559», en Joaquín Pérez Villanueva (coord.), *La Inquisición Española. Nueva visión, nuevos horizontes*, Madrid, Siglo XXI, 1980, p. 561.

<sup>5</sup> Manuel Peña, Escribir y prohibir. Inquisición y censura en los Siglos de Oro, Madrid, Cátedra, 2015, p. 39-42.

Es en ese contexto, y desde 1555, cuando el Consejo de la Suprema reiteró una y otra vez en sus cartas acordadas la imperiosa necesidad de buscar y recoger libros prohibidos, vigilando fronteras y visitando librerías e incluso algunas bibliotecas privadas. La detención en 1557 del arriero Julián Hernández con libros prohibidos importados y los acontecimientos de Sevilla y Valladolid de ese mismo año y de 1558 dejaron en evidencia la vulnerabilidad de un sistema censorio más ostentoso que efectivo.

Todas las autoridades se tuvieron que implicar, incluso aquellas que eran ajenas al Consejo de la Suprema pero que eran miembros de otros consejos de la monarquía. Así sucedió con la iniciativa que en 1558 el arzobispo de Toledo, Bartolomé Carranza, trasladó a Francisco de Castilla, alcalde de Corte, para que hiciese diligencias para «saber por qué vía y quiénes enviaban libros de herejes a España». El informe dejaba claro que en ese momento eran libreros y exiliados los que actuaban interrelacionados para mandar dichos libros. Los libreros de Amberes importaban volúmenes en español y en latín impresos en Alemania, y eran españoles huidos a esas tierras germanas quienes transportaban a las ciudades flamencas cajas y cajas. ¿Cuál era el remedio? Mandar un espía que indagase quiénes eran los que costeaban dichas ediciones, con la sospecha que el enemigo estaba dentro:

El que fuese a la feria de Fráncfort entenderá los libros españoles que se imprimen y quién es el autor de ellos y para qué provincias o lugares de España se imprime, porque de allá se paga la costa de de las imprentas que es grande y tiénese por cierto que allá alguna gente dañada particularmente en el Andalucía y Aragón, así lo confesó un hereje que quemaron el año pasado en Brujas que en España tenían también ellos iglesia aunque oculta <sup>6</sup>.

Al servicio de dos secretarios de Felipe II, Francisco de Eraso y Mateo Vázquez, actuó en Flandes fray Lorenzo de Villavicencio. Este prestigioso agustino jerezano conoció bastante bien cuáles eran las prácticas exportadoras de los libreros de Amberes. En uno de sus informes se detuvo en precisar cómo actuaba el mercader de libros Pedro Vilman o Vellero:

[...] aunque no [tiene] tienda aquí, tiene un criado y tienda en Medina del Campo, o en Sevilla. Éste compra aquí libros todos los que le parece y envía a

<sup>6</sup> AHN, Inquisición, leg. 3638 exp. 2. Cartas sobre envíos de libros herejes a España a Mateo Vázquez, 1558-1590. Estas noticias también se reproducen parcialmente en el Memorial que Carranza entregó a los inquisidores sobre su catecismo y sobre sus actividades en Flandes contra los herejes, véase Colección de documentos inéditos para la Historia de España, Madrid, Viuda de Calero, 1844, V, p. 528-533.

<sup>7</sup> Gabrielle Dorren, «Por la honra de Dios. Informadores del Rey sobre la situación en Flandes (1564-1566)», en José Martínez Millán (coord.), *Felipe II (1527-1598): Europa y la monarquía católica*, Madrid, Parteluz, 1998, t. l, p. 161-168.

España. Créese que ha enviado buenos y malos libros, hanse de visitar las tiendas que tienen en España. Éste sabe por qué vía se han enviado los libros herejes a España.

Villavicencio, además de proponer detener a éste y a otros individuos, ofreció información sobre cuáles eran las vías por donde introducían los libros a mediados del siglos XVI, una vez que habían aumentado los controles en los puertos peninsulares:

[...] han tomado otro camino para pasarlos en España, que es enviarlos a León [Lyon] de Francia y desde allí por Viarne [Bearn] y tierras de Vandoma [Vendôme] pasarlos o en Aragón por las montañas de Jaca o en Navarra por los montes Pirineos.

Se ordenó que se escribiese a la Suprema para que se lo trasladase a los tribunales inquisitoriales de Zaragoza y Calahorra «para que tengan cuenta con esto y provean de remedio»<sup>8</sup>.

La ofensiva era mediante papel impreso e incluso en persona. Según informaba el embajador en Inglaterra, Bernardino de Mendoza, en 1581 los herejes ingleses estaban enviando individuos para «sembrar» la herejía en tierras españolas, comenzando en primer lugar por las más próximas, las vascas. Ciertamente, en los puertos del norte muchas posadas estaban en manos de franceses e ingleses. La obsesión por el extranjero, como peligro en potencia, desarrolló un escrúpulo extremo y circunstancial entre los presionados comisarios de puertos. Aunque para una eficaz puesta en práctica de estos controles, los ministros inquisitoriales pronto advirtieron su mayor deficiencia: la falta de dominio de lenguas extranjeras; de ahí que en 1577 el inquisidor Pedro de los Llanos solicitase el servicio de intérprete para poder realizar las visitas de navíos 9.

Los puertos vascos y la frontera con Francia eran puntos débiles del sistema de control de entrada de la Corona de Castilla. En un aviso del embajador Guzmán de Silva en enero de 1567 hacía saber que por la parte de Bayona pasaban libros heréticos en toneles «y que van predicadores y en hábito de religiosos para engañar». En un carta de 1583 un desconocido informante comunicó que hacía unos tres años oyó que entraban libros por el Bearn y la Vendôme hacia Vizcaya,

502

<sup>8</sup> AHN, Inquisición, leg. 3638, exp. 2.

<sup>9</sup> Véase Iñaki Reguera, «El luteranismo: el control de la costa», en Antonio Bombín (coord.), La Inquisición, San Sebastián, Universidad del País Vasco, 1989, p. 138. Sobre visitas de navíos es excelente el trabajo de Carlos A. González Sánchez y Pedro J. Rueda, «Con recato y sin estruendo. Puertos atlánticos y visita inquisitorial de navíos», Annali della Scuola Normale Superiore di Pisa, serie 5, 1/2, 2009, p. 473-506. Para la normativa inquisitorial ver Juan C. Galende y Bárbara Santiago, «Las visitas de navíos durante los siglos XVI y XVII: historia y documentación de una práctica inquisitorial», Documenta & Instrumenta, 5, 2007, p. 51-76.

metidos en «fundas dobladas» 10. En otros momentos los avisos los recibían jesuitas que pasaban el informe a la Suprema, como la noticia que hizo saber el padre Ribadeneira en abril de 1 599 sobre el envío desde el puerto de La Rochelle de más de cien cargas de libros en castellano con las *Instituciones* de Calvino, el *Nuevo Testamento* de Beza y su catecismo. La recomendación a los inquisidores era obvia: tenían que visitar los navíos.

Las conexiones se establecían entre mercaderes de Amberes, Amsterdam, La Rochelle o Londres y sus representantes en Medina del Campo, Sevilla o Málaga. En ocasiones muy puntuales los envíos de estos libros se producían también desde puertos de Dinamarca y Suecia (1 junio de 1578). Otros circuitos conectaban los centros tipográficos alemanes, suizos y franceses con Aragón y Navarra o con Barcelona. Entre las cartas conservadas hay avisos de libros de Calvino almacenados en Dijon, en Toulouse o en Fráncfort preparados para ser enviados a España. Algunas informaciones revelan otras vías alternativas con paradas intermedias. El 19 de julio de 1581 el embajador Bernardino de Mendoza avisaba de que habían salido de Londres dos pipas grandes llenas de biblias impresas en Ginebra, en latín y en castellano, con destino a Portugal y las Azores. En un carta de 1583 recibida en la secretaría de Flandes se comunicaba que los marineros portugueses habían relatado que los comisarios y oficiales del Santo Oficio de su Reino dejaban descargar libros «por suma de dineros». En concreto, sabían que había sucedido con libros de herejes impresos en Leyden y con biblias en vulgar, y que el soborno era suculento porque vieron que a los ministros inquisitoriales «les hicieron banquete».

Además de referir desde donde se hacían los envíos y los puertos posteriores de desembarque, en los informes daban noticias muy precisas sobre los modos de envolver dichos libros para hacerlos pasar desapercibidos ante una probable visita de navíos. En una carta de septiembre de 1580 enviada desde Roma por el marqués de Alcañices informaba que había tenido noticia de que se llevaban libros prohibidos a España y a Indias a través de las Canarias y algunos lugares de África con los que Sevilla tenía comercio. Los libros llegaban en toneles, con la mitad con vino, envueltos con ropa, y también encuadernados con libros permitidos, ese era el caso de la *Biblia del Oso* de Casiodoro de Reina. Por la misma fecha, en un carta enviada desde Bruselas por Fernando Delgadillo advertía que desde Berna y Ginebra se empaquetaban los libros en paneles de cera, «los cuales ponen en los bordes y no en el medio», para mandarlos a Lyon, de allí a Calais y a Nantes, y por mar a España. En un informe anónimo de agosto de 1585 se comunicaba que se habían enviado dos navíos —uno a Sevilla y otro

<sup>10</sup> Hasta la siguiente nota todas las noticias citadas han sido extraídas de AHN, *Inquisición*, leg. 3638, exp. 2.

504

a Lisboa– cargados de Inglaterra con biblias y salmos en español, cubiertos con hojas de *Calepino* y los salmos con hojas de *Officina Textoris*.

Fuese porque se ocultaban con mucho cuidado o por la ineficacia de los controles, los impresos entraban en los puertos de la Península con bastante frecuencia. En marzo de 1581 un espía llamado «monsieur de Vaux» hacía saber a Felipe II que «en Sevilla y Sanlúcar no son los inquisidores muy hábiles ni diligentes para descubrir los libros herejes y perversos». Y añadía que «los inquisidores no se debían contentar de ver solamente las mercancías para ver los cofres y aún las camas de los marineros». El 3 de mayo de 1590 el jesuita Antonio Crespo le escribió desde Bruselas a su compañero de la Compañía Francisco Antonio que vivía en Madrid, la carta acabó en manos del secretario Vázquez que a su vez la reenvió a la Suprema. El comentario más revelador era que los herejes de Holanda y Zelanda ya habían metido en España nada menos que quince mil libros, y vista la fragilidad de los controles inquisitoriales preparaban un envío que doblaba el anterior. El método para ocultarlos era aparentemente sencillo: «entre el bizcocho y en las pipas del agua y cerveza» de la tripulación.

Había cundido la alarma no sólo por la calidad y variedad de títulos sino también por la cantidad de ejemplares que los mercaderes de libros suizos, franceses, holandeses, ingleses y alemanes mandaban a España. Y, en ocasiones, de la alarma se había pasado al alarmismo. Los informes daban crédito a rumores sobre envíos imaginarios o exageraban la cifra de los que sí se mandaban. Así se leen noticias tan sorprendentes como que un tal Juan Cortés había comunicado en 1586 desde Turín que «un caballero francés le dijo que en España no pasa un año que se metan más de 40.000 libros herejes». O que un un fraile envió una carta a Mateo Vázquez, fechada el 19 de mayo de 1582, en el que daba noticia de la existencia de una larga y carísima vía de entrada: libros impresos en Ginebra eran enviados a las Indias, para de nuevo mandarlos a Sevilla. Todo pudo ser posible si damos credibilidad al siguiente informe que mandó en enero de 1579 un espía francés al embajador español en París, Juan de Vargas Mexía. En él relataba con todo detalle lo visto y oído en su visita a librerías en Ginebra:

Libros de la Sagrada Escritura y de otras leyendas y que preguntado como tenían tantos libros en español le dijeron que con ninguno ganaban tanto como con ellos ni había tanta salida porque los llevaron de allí por Alemania y por diversas partes de esos reinos y a Italia y a Flandes y que habían doce o catorce españoles en aquel lugar aprendiendo su secta y a predicar en ello [...] que es negocio a que se debe mucho mandar advertir porque realmente se lleva por esta vía y con este pretexto de mirar de destruir las monarquías y aún la nobleza en todas partes introduciendo libertad y estado popular; y contra ninguna se tiene tan asentado

como contra España pareciéndoles ser niervo (sic) y la boca del estómago, no solo de los reinos de Vuestra Majestad pero de toda la Cristiandad.

#### FRANCISCO PEÑA. LOS LIBROS HERÉTICOS Y LA REPUTACIÓN ESPAÑOLA

Con el cambio de reinado y antes del cierre de negociaciones con los enemigos ingleses y los rebeldes holandeses, los avisos de inminentes entradas de libros prohibidos continuaron y las visitas de navíos también. En una carta escrita en Gante el 22 de noviembre de 1602 se advertía del envío, vía Sanlúcar de Barrameda, de mil libros encuadernados y envueltos «a manera de tela fina de Holanda» que contenía *La confesión de fe* de Casiodoro de Reina, es decir «compuesta y sacada en luz debajo del nombre de los españoles que están en Londres desterrados y huidos» <sup>11</sup>. Las conversaciones y la paz con los holandeses alimentaron una activa oposición al pacifismo. Quevedo y su *España defendida* (1609) fue un ejemplo entre otros muchos <sup>12</sup>. No sólo la guerra era un motor de la regeneración, sino que Quevedo también valoraba esa «poca paz que alcanzamos, en parte maliciosa», porque los españoles seguían siendo atacados por pueblos envidiosos, fuesen franceses, holandeses o ingleses. La paz era tregua: «España nunca goza de paz: solo descansa, como ahora, del peso de las armas, para tornar a ellas con más fuerza y nuevo aliento» <sup>13</sup>.

En ese contexto el conocido canonista Francisco Peña elaboró en Roma un extraordinario informe que incidía en la «poca paz» quevediana, es decir, en los permanentes ataques de las naciones enemigas mediante los envíos de libros prohibidos. Cuando el arzobispo de Toledo, Bernardo de Sandoval, fue nombrado en 1608 Inquisidor General le pidió a Peña que le asesorase en su nuevo cargo. El 18 de agosto de 1609 y cumpliendo ese cometido, Peña le escribió un informe detallado sobre determinados asuntos «para que según la calidad y gravedad de ellas, con su mucha prudencia y gran celo procure proveer de remedio» 14. Aunque decía que no era oportuno hacerce eco —«por ser cosa tan notoria»— de noticias sobre las críticas de protestantes hacia la política exterior española, el informe estaba dedicado en parte a ello. En concreto, refirió la existencia de libros que circulaban «con demasiada libertad», sobre todo

<sup>11</sup> AHN, Inquisición, leg. 3638, exp. 3.

<sup>12</sup> Michele Olivari, Avisos, pasquines y rumores. Los comienzos de la opinión pública en la España del siglo XVII, Madrid, Cátedra, 2014, p. 449-482.

<sup>13</sup> Antonio Sánchez Jiménez, Leyenda Negra. La batalla sobre la imagen de España en tiempos de Lope de Vega, Madrid, Cátedra, 2016, p. 285-288 y Victoriano Roncero, «La España defendida de Quevedo y la tradición de Laus Hispaniae», en Juan Fernández, José J. Labrador y Teresa Valdivieso (coord.), Estudios en homenaje a Enrique Ruiz-Fornells, Erie (Pennsylvania), ALDEEU, 1990, p. 575-584.

<sup>14</sup> AHN, Inquisición, leg. 3638, exp. 3.

«después de las controversias con Venecia y conciertos con Inglaterra, contra nuestra santa fe católica».

Peña había sido testigo en primera línea de la crisis del Interdicto entre Venecia y Roma durante 1606 y 1607. Como canonista seguía muy de cerca la ofensiva jurídica que cuestionaba la potestad papal en la esfera de lo temporal. Durante esas mismas fechas él mismo había intervenido en una controversia sobre el foro eclesiástico en los dominios españoles en Nápoles, negando que la autoridad civil pudiese confiscar el patrimonio a los herejes sin antes resarcir los emolumentos de los inquisidores 15.

La intervención de las diplomacias española y francesa pudo pacificar lo que parecía abocado a un enfrentamiento por la hegemonía en Italia de unos y otros. La retirada de la excomunión, que en abril de 1606 había lanzado Pablo V contra el Dux y el Senado, y del interdicto papal sobre todo el territorio de la República veneciana facilitaron el entendimiento, aunque Venecia mantuviese su postura regalista en asuntos de derecho canónico y de propiedades eclesiásticas. El comentario de Peña confirmaba esta situación y ponía un ejemplo. La República mantenía su pulso permitiendo la circulación de libros heterodoxos: «De sola Venecia, y por su ocasión y causa, hasta hoy he visto más de XX libros o tratados llenos de proposiciones heréticas y cismáticas y de otras calidades. Corren por Venecia y su dominio libremente sin que nadie ose contradecir» 16.

Peña en su informe apuntaba cuáles eran las consecuencias de la guerra de información que se había desatado con la crisis del Interdicto y cómo estaba afectando a la reputación española. En sus comentarios se puede apreciar como las interacciones del impreso, el manuscrito y la oralidad funcionaban como un mismo sistema de comunicación 17. Esta crisis fue un acontecimiento excepcional, no sólo por la gravedad del conflicto político sino también por su enorme proyección mediática y territorial:

Estos libros y tratados han cundido mucho por todas partes, en Alemania y Polonia han hecho mucho daño, y animado mucho a los herejes de aquellas partes para emprender cualquiera maldad<sup>18</sup>.

506

<sup>15</sup> Vincenzo Lavenia, «Francisco Peña», en Adriano Prosperi (coord.), *Dizionario storico dell'Inquizione*, Pisa, Edizione della Normale, 2010, III, p. 1186-1189.

<sup>16</sup> AHN, Inquisición, leg. 3638, exp. 3.

<sup>17</sup> Sobre por qué no deben separarse estos modos de comunicación en un contexto histórico determinado por pertenecer a un mismo sistema multimedia véase Robert Darnton, «An Early Information Society: News and the Media in Eighteenth-Century Paris», *The American Historical Review*, 105-1, 2000, p. 1-35.

<sup>18</sup> AHN, *Inquisición*, leg. 3638, exp. 3. Sobre esta guerra de papeles y rumores véase Filippo de Vivo, *Patrizi, Informatori, barbieri. Politica e communicazione a Venezia nella prima età moderna*, Milán, Feltrinelli, 2012, p. 37-124.

El informe incidía que en Venecia habían salido a la luz aspectos importantes de las estrategias coincidentes de ingleses y venecianos para erosionar la hegemonía española en Italia y condicionar la opinión pública en la península Ibérica: «También han penetrado y caminado para España, y debajo de católicos títulos hacen infinitos daños, por eso me ha parecido enviar con esta los solos nombres, para que por ellos se entienda de quien nos habemos de guardar». Pero en el informe Peña dejaba bien claro cuál era su principal preocupación, es decir, se trataba de desvelar los diferentes recursos empleados por los enemigos en sus ataques al Papado, e insistía que todo iba «encaminado a poner odio contra la iglesia y su inmunidad, y de personas eclesiásticas y a que se pierda el respeto al Papa y su divina autoridad, que este es el fin principal donde tira el calvinismo». No nombraba a Paolo Sarpi, pero conocía muy bien las actividades del servita italiano en aquellos meses, sus relaciones librescas y epistolares con protestantes alemanes y sus contactos con calvinistas o anglicanos que estaban en Venecia. Como ha recordado Lavenia, Peña había recuperado el favor papal a raíz de su beligerante actitud en contra de las autoridades venecianas y de Sarpi, y se convirtió en sus últimos años de vida en un polemista ultracurial<sup>19</sup>.

Uno de los riesgos que se podían derivar de esta política veneciana condescendiente con los enemigos del Papado y de Felipe III lo leyó bien Peña, aunque fuese en clave libresca: «Y como está tan cerca el Estado de Milán que se puede llamar confinante, el peligro de inficionarse es evidente». Milán, que había pasado de ser la llave de Italia a convertirse en el corazón de la Monarquía <sup>20</sup>, era el enclave a proteger según el análisis confesional de Peña. En su informe hacía saber al cardenal Sandoval que estaba en contacto con el conde de Fuentes, gobernador y capitán general del Milanesado, y hombre clave en esos conflictivos años en la lucha por el control del Camino Español. Las interferencias inglesa y francesa, y el distanciamiento de Venecia con Roma complicaban la hegemonía española. La visión de Fuentes no era muy optimista, según le había escrito a Peña:

[...] de su mano me dice que tiene por dificultoso el poderse librar Italia de la vecina herejía, la cual con increíble cuidado atiza dentro de Venecia el descomulgado embajador [Wotton] del herético inglés con el ejercicio del calvinismo y libros de Calvino que procura insinuar. Hombres prudentes afirman que su instinto particular este es, porque el inglés pocos o ningún

<sup>19</sup> Véase también Vittorio Frajese, «Regno ecclesiastico e stato moderno. La polemica tra Francisco Peña sull'esenzione dei chierici», Annali dell'Istituto Storico Italo-germanico di Trento, 14, 1988, p. 273-339.

**<sup>20</sup>** Pablo Fernández Albaladejo, *Fragmentos de Monarquía. Trabajos de historia política*, Madrid, Alianza, 1992, p. 185-237.

negocio tiene que tratar en aquella República, y este mal no puede ser curado con censuras eclesiásticas, porque aquel Duce les ha perdido el respeto<sup>21</sup>.

Su reputacionismo era crítico con la política exterior de Lerma y sus acuerdos con la Corona inglesa de agosto de 1604. Las negociaciones del condestable de Castilla, Juan Fernández de Velasco<sup>22</sup>, que tanta repercusión tuvieron, fueron despreciadas por Peña por sus nefastas consecuencias ante la exhibición impune de prácticas heréticas en tierras hispanas:

De lo de Inglaterra basta acordar a Vuestra Señoría Ilustrísima que después que los ingleses tuvieron licencia de comunicar con España y entrar en ella, en todos lugares y puertos donde han sido admitidos viven con notable escándalo de los católicos, no haciendo caso de la cruz ni de las sacras imágenes, ni del Santísimo Sacramento cuando pasa por las calles, antes lo miran con desdén como quien lo tiene por mentira y engaño. Comen carne los días prohibidos, entierran los muertos a su rito y ceremonia y finalmente, so color de paz, hacen cuanto pueden guerra cruelísima a la fe, a la iglesia y a nuestro señor Jesucristo <sup>23</sup>.

Fue inevitable esta claudicación confesional de la que tanto se lamentaba el canonista español. La historiografía ha sido muy contundente en la valoración de los tratados de 1604 y 1607 con Inglaterra, Francia y la Hansa. Para Carlos Gómez-Centurión representaron en el fondo una clara victoria sobre España, por dos razones. Además de que la Corona española dejaba cualquier intento de dominar navalmente el Mar del Norte, legalizó que los marinos y mercaderes extranjeros controlasen buena parte del comercio exterior de la península ibérica <sup>24</sup>.

Pero el problema principal para Peña eran las estrategias enemigas después de las paces, en concreto la guerra de libros y el reforzamiento del contrabando que, según él, bien se podía contrarrestar con una vigilancia eficaz: «Y porque el engaño no se pueda descubrir dentro de las balas, o líos de libros buenos, en folios separados meten algunos de aquellos heréticos, que con la cifra que tiene el responsal los conoce y recoge. En todos los puertos se puede descubrir con facilidad este engaño». Aunque reconocía que este combate era desequilibrado

508

<sup>21</sup> AHN, Inquisición, leg. 3638, exp. 3.

<sup>22</sup> Juan Montero Delgado, Carlos Alberto González Sánchez, Pedro Rueda Ramírez y Roberto Alonso Moral, *De todos los ingenios mejores. El Condestable Juan Fernández de Velasco y Tovar, V Duque de Frías (c. 1550-1613)*, Sevilla, Real Maestranza de Caballería, 2014, p. 49-53.

<sup>23</sup> AHN, Inquisición, leg. 3638, exp. 3.

<sup>24</sup> Carlos Gómez-Centurión, Felipe II, la empresa de Inglaterra y el comercio septentrional (1566-1609), Madrid, Instituto de Historia y Cultura Naval, 1988, p. 359. Sobre las aristas y contrariedades tras los acuerdos comerciales con los Países del Septentrión entre 1604 y 1621 véase también Ángel Alloza, Europa en el mercado español. Mercaderes, represalias y contrabando en el siglo XVII, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2007, p. 36-43.

mientras no se frenase el impacto del gran potencial de la librería y de la edición de Inglaterra: «Tienen cuidado muy particular libros herejes de lengua inglesa o francesa en la castellana, para que se divulguen sus herejías». Es conocida la promoción de la religión reformada desde Inglaterra mediante la impresión y exportación de libros en castellano, aunque esa estrategia también se compartía desde el lado del catolicismo romano 25.

El fin de la extensa misiva era muy concreto y urgente. En Roma habían recibido un libro publicado en Londres por Jacobo I, Apologia de Iuramento Fidelis, que había encendido todas las alarmas. El libro se había publicado como anónimo en 1607 tanto en inglés como en latín. El 8 de abril de 1609 el impresor londinense Robert Barker lo reeditó pero revelando premeditadamente el nombre de su autor: An Apologie for the Oath of Allegiance, first set foorth without a name. And now acknowledged by the Author, the Right High and Mightie Prince James. Together with a Premonition of his Maiesties, to all most Mightie Monarches, Kings, free Princes and States of Christendome<sup>26</sup>. La ofensiva de Jacobo I con este impreso fue intensa y extensa, la Apologia fue publicada en Londres en inglés, en francés y en latín en 1609. En ese decisivo año también se imprimió en Amsterdam la versión latina y en Leyden una en holandés. En 1616 se imprimió de nuevo en inglés en Londres. En el texto el rey exigía, entre otros argumentos, que los católicos reconociesen que por encima de él el Papa no tenía ninguna autoridad. La respuesta de Roma con el respaldo teológico de Belarmino, y más tarde de Francisco Suárez, fue declarar ilícito dicho discurso y negar cualquier cualquier transferencia de autoridad de los sucesores de Pedro a los de Enrique VIII. Al teologizar el problema se intentó despolitizar el juramento, no era sólo una cuestión de competencias 27.

El Papa reaccionó con rapidez y envió en los días sucesivos misivas al emperador Rodolfo II, a los reyes de Hungría, Polonia y Suecia, al Archiduque de Austria, al virrey de Sicilia, a los duques de Baviera, Saboya y Lorena y a los magistrados de

<sup>25</sup> Fernando Bouza, Anglo-Hispana. Cinco siglos de autores, editores y lectores entre España y el Reino Unido, Madrid, Ministerio de Cultura, 2007, p. 25. Sobre la actividad tipográfica inglesa para lectores en español se conoce un manuscrito, muy posiblemente fechado en 1609-1610, en el que se registran la Biblia del Oso, la Instituciones de Calvino, la Apologia de Jacobo I, etc. «Memoria de los libros que se ha entendido que han impreso los herejes para enviar a estos reinos de España», Real Academia de la Historia, mss. 9/3662/158, reproducido en Fernando Bouza, Del escribano a la biblioteca. La civilización escrita europea en la alta Edad Moderna (siglos XV-XVII), Madrid, Síntesis, 1992, texto 8.

<sup>26</sup> The Political Works of James I, ed. Charles Howard McIlwain, Cambridge, Harvard University Press, 1918: http://www.perseus.tufts.edu/hopper/text?doc=Perseus%3Atext%3A1999.o3.oo71%3Asection%3D1%3Asubsection%3D1 (consultado el 22 de diciembre de 2016).

<sup>27</sup> Sobre esta polémica véase Luciano Pereña y otros, «Estudio preliminar. Conciencia y política» de Francisco Suárez, De Iuramento Fidelitatis, Madrid, CSIC, 1979, p. 15-46 y también William Brown Patterson, King James I and the Reunion of Christendom, Cambridge, Cambridge University Press, 1997, p. 315-317.

510

los cantones suizos, condenando el libro de Jacobo I, y pidiendo la prohibición de su publicación y de su lectura en sus Estados. Cierto, Peña comentó al Inquisidor General Sandoval y Rojas cómo había difundido su libro Jacobo I:

Se ha atrevido con no poco escándalo de la misma iglesia, enviarlo a los príncipes católicos para pervertirlos y hacerles perder la fe, y juntamente con ella, sus estados. De pocos tiranos heresiarcas se lee tan sacrílego atrevimiento, digno de bien merecido castigo, y para que todos los príncipes católicos unidos y confederados se lo diesen, pues a todos ha ofendido tan gravemente algunos no lo han querido recibir<sup>28</sup>.

Al recibir el libro de Jacobo I, Pablo V había pedido al canonista español que elaborase un informe. Con una carta fechada el 10 de agosto de 1609, Peña mandó al Papa dicho comentario sobre la *Apologia*, con una militante advertencia:

[...] la demasiada condescendencia que en los tiempos pasados se ha usado con Jacobo, rey de Escocia y de Inglaterra, ha producido las espinas por las que se va a sofocar la pura semilla de la fe, si no las extirpa vuestro glorioso pontificado, particularmente en esta tan horrible y tremenda ocasión en que este muy cruel tirano no ha temido publicar su libro sacrílego y mandarlo a los príncipes católicos, escándalo inaudito, abominable y peligroso<sup>29</sup>.

No debió ser casualidad que tanto Peña como Pablo V firmaran sendas cartas con fecha de 18 de agosto para ser enviadas a Madrid. Una fue la ya referida del canonista al Inquisidor General y otra fue la del pontífice a Felipe III en la que le pedía que hiciese todo lo posible por hundir el proyecto herético y antipapista de Jacobo I, prohibiendo la difusión del libro en todos los territorios de la monarquía. La diligente política del Papa aisló a Jacobo I, que fue calificado como hereje y apóstata. La recepción de la *Apologia* fue muy negativa en el mundo católico. Al rey de España no se atrevieron ni a entregarle el impreso, los duques de Saboya y de Mantua lo rechazaron, el Gran Duque de Florencia lo entregó a la Inquisición para ser quemado y en Milán el conde de Fuentes lo rompió. En Venecia el Dux lo retuvo aunque por pocos días, ante el edicto

<sup>28</sup> AHN, Inquisición, leg. 3638 exp. 3.

<sup>29</sup> Archivo Vaticano, Borghèse, II, 68, fol. 47. Veáse Luciano Pereña, «Conciencia y política», art. cit., p. 36-37. Ese mismo resumen debió mandárselo Peña al Inquisidor General, aunque no se conserve en el expediente, pues así se lo hizo saber en la carta: «Aquí envío a Vuestra Señoría Ilustrísima el catálogo de las más principales herejías de aquel libro para que vista la calidad del presente que se envía a su Majestad Vuestra Señoría Ilustrísima juzgue la intención de quien lo envía, y acorde a su Majestad y lo represente el cuidado con que se debe acudir al remedio. Ya el peligro es claro, y la obligación de acudir presta, y muy propia de la persona de Vuestra Señoría Ilustrísima por quien es, y por el oficio que tiene».

prohibitorio del Santo Oficio tuvo que devolverlo al embajador Wotton. Solo Enrique IV lo aceptó aunque mantuvo una postura ambigua con el objeto de erigirse en el mediador del conflicto<sup>30</sup>.

Con esta defensa de la preeminencia papal, Peña recordaba también al Inquisidor la imperiosa necesidad de remar en el mismo sentido la Corona y Roma. La descontrolada circulación de impresos heréticos debilitaban al Papa y a la hegemonía y la reputación españolas: «Todo es conspirar contra España. Este es el fin particular de aquella secta. Porque si derriban esta corona, se prometen cierta la victoria» 31.

Esta guerra confesional de opinión con impresos y avisos por medio contribuyó a crear un clima de invasión permanente de literatura herética. Si no era posible por las armas, los protestantes pretendían conquistar la católica España mediante sus libros. Existía (o, más bien, se alimentó esa creencia) un frente internacional de herejes con múltiples flancos en contra de la monarquía católica de los Austrias. Y mientras tanto, continuaron los envíos y arraigó la opinión que alentaba la existencia de un peligroso estereotipo europeo —un imaginario xenófobo— en consonancia con la vastedad de los compromisos internacionales de la Monarquía Hispánica.

<sup>30</sup> Ibid., p. 37-40.

**<sup>31</sup>** AHN, *Inquisición*, leg. 3638, exp. 3.

# TABLE DES ILLUSTRATIONS

## Béatrice Perez

Fig. 1. Inscription funéraire de Luis de Riberol (Ludovicus Riparolio), monastère de San Isidoro del Campo, Santiponce (Séville)246
Fig. 2. Testament de Luis de Riberol, Séville, Archivo Histórico Provincial de Sevilla, section Protocolos, leg. 9118248
Fig. 3. Cloître du monastère de San Isidoro del Campo, Santiponce (Séville)249
Fig. 4. Fresque de l'Archange Michel terrassant le dragon, dernière décennie du xv <sup>e</sup> siècle, Monastère de San Isidoro del Campo, Santiponce (Séville)250
Note : Au premier plan la peinture de l'archange Saint Michel et à l'arrière-plan la pierre tombale de Ludovicus Riparolio : entre les deux plans, la distance physique est de trois mètres250
Fig. 5. Gravure de l'archange Michel terrassant le dragon. Porta San Sebastiano ou Porta Appia, Rome251
Note : Sur le côté, en lettres gothiques, figure un texte commémorant la bataille entre les milices romaines gibelines des Colonna et l'armée des Guelfes du roi de Naples, livrée le 29 septembre 1327 (jour de saint Georges)251
Antonio Bernat Vistarini
Fig. 1. Captura de pantalla de la interfaz de consulta del <i>Epistolario de Pedro de Santacilia i Pax</i> , leg. 1, carta 1, 3 de agosto de 1665327
Fig. 2. Carta del duque de Alba al duque de Medinaceli, 24 de mayo de 1667330
Fabrice Quero
Fig. 1. Le Greco (Domenikos Theotokopoulos, dit) (1541-1614), <i>Pentecôte</i> , huile sur toile, 1604-1614, Madrid, musée du Prado

# Jesús Ponce Cárdenas

	Fig. 1. Juan Francisco de Villava, <i>Del Purificado</i> (empresa XLIII), <i>Empresas espirituales y morales</i> , Baeza, Fernando Díaz de Montoya, 1613, fol. 99 r, Madrid, Universidad Complutense, Biblioteca Histórica «Marqués de Valdecilla»	.443
	Encarnación Sánchez García	
	Fig. 1. Cosimo Fanzago, Palazzo Medina (hoy Palazzo Donn'Anna), Nápoles	.465
	Fig. 2. Cosimo Fanzago, Teatro de Palazzo Medina	.466
	Fig. 3. Diego Velázquez, <i>Retrato de Felipe IV</i> , oleo sobre tela, 1628, Madrid, Museo del Prado	.468
598	Fig. 4. Massimo Stanzione, <i>Retrato ecuestre del virrey Medina de las Torres</i> , Ronda, Museu de la Real Maestranza de Caballería	.469
	Juan José Iglesias Rodríguez	
	Fig. 1. Portada de la traducción española de <i>La nobleza comerciante</i> del abate Coyer (Madrid, 1781), BH FOA 1712, Port., Madrid, Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla de la Universidad Complutense	.562
	Fig. 2. Grabado incluido en la traducción española de <i>La nobleza comerciante</i> del abate Coyer (Madrid, 1781), BH FOA 1712, Grab., Madrid, Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla de la Universidad Complutense	.563

# CRÉDITS

Akg-images: 379 (Album/Oronoz), 468.

Archivo epistolar de don Pedro de Santacilia y Pax (Vinagrella, Llubí)/A. Bernat Vistarini: 327, 330.

Archivo Histórico Provincial de Sevilla, Protocolos Notariales, cat. Numb. 9118P avec la collaboration de l'agence La Collection : 248.

Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense de Madrid avec la collaboration de l'agence La Collection : 562, 563 (BH FOA 1712); 443 (BH FL 2010).

Encarnación Sánchez García: 465, 466.

Igor Todisco Imaging avec la collaboration de l'agence La Collection: 251.

José Moroa: 469.

San Isidoro del Campo/Alejandro Romero Romero: 246, 249, 250.

#### COUVERTURE

B. Perez : rabat de 1<sup>re</sup> de couv.

Mellaria (Asociación tarifeña para la defensa del patrimonio cultural) : 4<sup>e</sup> de couv.

Rijksmuseum, Amsterdam avec la collaboration de l'agence La Collection : 1<sup>re</sup> de couv.

601

# TABLE DES MATIÈRES

Introduction
Béatrice Perez
PREMIÈRE PARTIE
DÉFINITION D'UN CONCEPT
Le succès diplomatique comme garant de la réputation espagnole  Lucien Bély25
«Reputación» como concepto correspondiente a un modelo de organización política José Martínez Millán
Réputation et conscience : le <i>Commento en romance a manera de repetición latina</i> y scholástica sobre el capítulo Interverna XI q. III de Martín de Azpilcueta  (Coïmbre, 1544; Salamanque, 1572; Rome, 1584)  Michèle Guillemont
deuxième partie LA RÉPUTATION DU ROYAUME
La réputation du Prince : d'exigence personnelle à enjeu politique  Michèle Escamilla
El príncipe y la dinastía perfecta. Carlos V ante las Cortes de Castilla (Valladolid, 1518) Juan Manuel Carretero Zamora
La réputation du roi d'Espagne à l'épreuve des premiers troubles aux Pays-Bas Bertrand Haan115
La reputación de Felipe II y el caso don Carlos Ricardo García Cárcel
La reputación de la monarquía hispánica a través del proceso de beatificación y canonización de Teresa de Jesús

# TROISIÈME PARTIE UNE RÉPUTATION AU REGARD DE L'EUROPE

	Pierre Favre, une réputation européenne. Homme de missions, homme d'écritu Annie Molinié	
	Historia, reputación y método bajo Felipe III: logros e ilusiones de Clio en la primera modernidad Renaud Malavialle	175
	«Papeles» de reputación: embajadas, cartas, informes e historias en la primera mitad del siglo XVII María Soledad Arredondo	191
602	Lisboa, Roma, Nimega 1668-1678: ¿crisis o reajuste de la reputación? María Victoria López-Cordón Cortezo	207
	Quatrième partie JEUX ET ENJEUX DE LA RÉPUTATION : CONSTRUIRE LA <i>REPUTACIÓN</i> OU LA RÉTABLIR	
	Au nom des siens, pour l'honneur et la réputation. Luis de Riberol, Génois « <i>espurio y bastardo</i> », contre le clan des Grimaldi et consorts Béatrice Perez	231
	La réputation des Guzmán. Jeux et enjeux de l'alliance matrimoniale entre les Medina Sidonia et les Éboli au xv1 <sup>e</sup> siècle Adeline Léandre	253
	La reputación como medio de conseguir la gloria. Algunas reflexiones sobre el valor de la Fama Fátima Halcón	271
	La construcción de su reputación por parte de don Pedro Girón (1574-1624), III duque de Osuna, virrey de Sicilia y de Nápoles Augustin Redondo	275
	Les conquérants des Indes occidentales aux prises avec la « <i>reputación</i> »  Louise Bénat-Tachot	301

Don Pedro de Santacilia y Pax, bandido y procurador real. Algunas calas en su epistolario Antonio Bernat Vistarini
« Pureté de sang » et <i>reputación</i> des lignages : une arme fatale ?  Raphaël Carrasco
cinquième partie SE JOUER DE LA RÉPUTATION
La mauvaise réputation du Greco: mystère de la <i>Pentecôte</i> et mystique de la création dans une de ses dernières toiles Fabrice Quero
« Cette mauvaise réputation… » À propos de Miguel de Cervantes Saavedra Maria Zerari385
Le poète artisan de la réputation dans l'Espagne des <i>validos</i> Mercedes Blanco
Dintornos de un panegírico romano: los elogios a la Casa Barberini de Gabriel de Corral Jesús Ponce Cárdenas435
Ocultamiento y ostensión del virrey de Nápoles Medina de las Torres Encarnación Sánchez García453
SIXIÈME PARTIE
<i>REPUTACIÓN</i> ET USAGES SOCIAUX
Juegos de reputación: honra, servicio y traducción en la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVII) Claire Gilbert
Todo es conspirar contra España. Reputación y libros prohibidos (siglos XVI-XVII) Manuel Peña Díaz499
La Fama: alegoría y síntesis en las cabalgatas festivas del mundo hispánico (siglo XVI) José Jaime García Bernal
Fama y virtud de las reinas de España en las exequias de los siglos XVII y XVIII Eliseo Serrano

El afán de reputación en la burguesía de negocios española moderna: entre el prejuicio social y la estrategia ascensional	
Juan José Iglesias Rodríguez	. 561
De la mauvaise réputation de la réputation Francis Wolff	F 0 -
Table des illustrations	
Crédits	. 601



Araceli Guillaume-Alonso, professeure émérite d'histoire et civilisation de l'Espagne moderne de Sorbonne Université, a dirigé la composante Civilisation et histoire de l'Espagne classique (CHECLA) de l'équipe CLEA. Elle a œuvré à décloisonner les études sur l'Espagne moderne en codirigeant plusieurs ouvrages aux PUPS (sur les jésuites, les couleurs ou les voix du silence à l'époque moderne) et en ouvrant les horizons de réflexion : de la Méditerranée à l'Atlantique ; de la Santa Hermandad aux madragues ; de la pratique de la justice à l'exercice des pouvoirs et au disciplinement des consciences ; de la réputation aux exils ; des fêtes tauromachiques aux célébrations, puis à la part de la musique ; des élites aux marchands; de l'ailleurs aux « rêves d'évasion ». Son dernier livre, Las Almadrabas (1525-1650). Negocio y prestigio de los duques de Medina Sidonia, est à paraître aux éditions Cátedra. Chevalier de l'ordre national du Mérite et chevalier de l'ordre des Palmes académiques, elle a été vice-présidente des Relations internationales de l'université Paris-Sorbonne (2012-2016).



Collection dirigée par Araceli Guillaume-Alonso